



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintisiete de julio de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00422** 00

En atención a la manifestado por el Secretario de movilidad de Envigado y por la Coordinadora Grupo de Atención Técnica en Transporte y Tránsito Dirección de Transporte y Tránsito - Ministerio de Transporte, se hace necesario **VINCULAR** a la presente Acción Constitucional a la **SUBDIRECCION DE TRANSITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE** y a la **CONCESION RUNT 2.0 S.A.S**, a través de sus representantes legales, o en su defecto, quien haga sus veces, a quien también se le concede el término de seis (6) horas hábiles para que, si a bien lo tiene, se pronuncie frente a los hechos y pretensiones de esta acción de tutela, remitiéndosele copia del escrito tutelar, sus anexos, auto admisorio y copia de este proveído.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-